TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÂ
Motenondeha
Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID: 404.084

En virtud de la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con las empresas adjudicadas: para el Lote 1-Seguro Médico, con **Medi Plan S.A.** y para el Lote 2-Seguro Odontológico, con **Odontología 3 Tres S.A.**, amparandose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: **"...Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".**

Justificación: debido al riesgo que representa, quedar sin seguro de salud, y ante la culminación de la vigencia del contrato actual al 31 de Marzo de 2022, esta Cartera de Estado, asume la responsabilidad de firmar Contrato con las empresas prestadoras y adjudicadas para ambos lotes, para agilizar los trámites administrativos (gestión de los nuevos carnets para los asegurados y sus grupos familiares) y poder seguir contando con los servicios en forma ininterrumpida desde el 1° de Abril del corriente, por todo lo cual nos vemos obligados a precautelar dicho servicio, para proteger y salvaguardar la vida y la salud de los funcionarios y sus grupos familiares, teniendo en cuenta además, de que fueron las únicas empresas que presentaron ofertas, en sus respectivos lotes.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 18 de Marzo de 2022.

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores